



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



LA MAGDALENA
CONTRERAS
ALCALDÍA
2018 - 2021



2020
LEONA VICARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE EMPODERAMIENTO A MUJERES 2020

Finalidad o finalidades y usos previstos: Los datos personales que recabemos, serán utilizados con la finalidad de integrar expedientes de personas candidatas y beneficiarias del Programa Social Empoderamiento a Mujeres 2020, y llevar un registro y coadyuvar en la capacitación en temas de autoestima, sororidad y emprendurismo, a las mujeres y mujeres jóvenes de la Demarcación en situación vulnerable, que les permita detonar las habilidades en dichos temas, valorar el papel de la mujer en la sociedad y en sus núcleos familiares, así como contribuir a la eliminación de la desigualdad y violencia de género ejercida por la sociedad que deterioran el crecimiento emocional y profesional de ellas.

Normatividad aplicable: Artículos 6 base A fracciones II y III y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 Apartado E y 53 Apartado A numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLI, 186 y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1, 3 fracciones IX, X y XXVIII, 9, 12 fracción III, 16 20, 21, 23 fracción XII, 64 fracción VIII y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 1 fracciones XXI y XXII, 3 fracción VIII, 4 fracción XIII, 36 y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 12 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y Funciones de la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico conferidas por el Manual de Organización de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Transferencias: Al Órgano de Control Interno, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, a los Órganos Jurisdiccionales locales y federales, a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como a la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Personas físicas o grupos de personas sobre las que se recaben o traten datos personales: Mujeres y mujeres jóvenes de la Demarcación en situación vulnerable.

Estructura Básica del Sistema de Datos Personales y la descripción de los tipos de datos incluidos:

Datos Identificativos: Nombre, firma, dirección, teléfono, edad, fotografía, sexo, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, huella dactilar, clave de elector, nacionalidad, firma, origen étnico, estado civil, CURP y RFC.;

Datos Electrónicos: Correo electrónico

Datos Académicos: Trayectoria académica (último grado de estudios).

Instancias Responsables del tratamiento del sistema de datos personales:

La Responsable del tratamiento del sistema de datos personales es la Alcaldía La Magdalena Contreras, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Empresa Social y Fomento Económico, dependiente de la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



LA MAGDALENA
CONTRERAS
ALCALDÍA
2018 - 2021



2020
LEONA VICARIO

Usuarios: Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico, Subdirección de Proyectos Productivos, Cooperativismo y Micro y Pequeña Empresa y área secretarial de la Jefatura de Unidad Departamental de Empresa Social y Fomento Económico.

Áreas ante las que podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO):

El titular de los datos personales, podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales, así como realizar la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía La Magdalena Contreras, ubicada en calle Río Blanco N. 9, planta baja, colonia Barranca Seca, Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10580, con número telefónico 54496000, ext. 1214, o bien a través del Sistema (INFOMEX) o de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o en el correo electrónico oip.lmc@cdmx.gob.mx, ut.lmc@cdmx.gob.mx y/o oip@mcontreras.gob.mx.

En caso, de que el presente Aviso sufra modificaciones en alguna de sus partes, podrán ser consultadas en el Portal de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Nivel de seguridad:

Nivel de seguridad aplicable: Básico.

Río Blanco No. 9
Colonia Barranca Seca, Alcaldía La Magdalena Contreras
C.P. 10580, tel. 5449 6088 y 6089.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



LA MAGDALENA
CONTRERAS
ALCALDÍA
2018 - 2021



2020
LEONA VICARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO

Aviso de Privacidad del Integral del Sistema de Datos Personales de Empoderamiento a Mujeres 2020.

La Alcaldía La Magdalena Contreras, a través de la Unidad Departamental de Empresa Social y Fomento Cooperativo, dependiente de la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico, con domicilio en Río Blanco No. 9, colonia Barranca Seca, C.P. 10580, Alcaldía La Magdalena Contreras, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de Empoderamiento a Mujeres, con fundamento en los artículos 6 base A fracciones II y III y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 Apartado E y 53 Apartado A numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLI, 186 y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1, 3 fracciones II, IX y X, 12 fracción III, 20, 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 1 fracciones XXI y XXII, 3 fracción VIII, 4 fracción XIII, 36 y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 8 fracción II, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y Funciones de la Dirección General de Fomento y Desarrollo Económico conferidas por el Manual de Organización de la Alcaldía LA Magdalena Contreras.

Los datos personales que recabemos, serán utilizados con la finalidad de integrar expedientes de personas candidatas y beneficiarias del Programa Social Empoderamiento a Mujeres, y llevar un registro y coadyuvar en la capacitación en temas de autoestima, sororidad y emprendurismo, a las mujeres y mujeres jóvenes de la Demarcación en situación vulnerable, que les permita detonar las habilidades en dichos temas, valorar el papel de la mujer en la sociedad y en sus núcleos familiares, así como contribuir a la eliminación de la desigualdad y violencia de género ejercida por la sociedad que deterioran el crecimiento emocional y profesional de ellas.

Para las finalidades antes señaladas, se solicitarán los siguientes datos personales: Datos Identificativos: nombre, firma, dirección, teléfono, edad, fotografía, sexo, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, huella dactilar, clave de elector, nacionalidad, firma, origen étnico, estado civil, CURP y RFC; Datos Electrónicos: correo electrónico; Datos Académicos: trayectoria académica (último grado de estudios), los cuales tendrán un ciclo de vida de tres años.

Sus datos podrán ser transmitidos al Órgano de Control Interno, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, a los órganos jurisdiccionales locales y federales, a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para la Ciudad de México.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales, así como realizar la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía La Magdalena Contreras, ubicada en calle Río Blanco N. 9, planta baja, colonia Barranca Seca, Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10580, con número telefónico 54496000, ext. 1214, o bien a través del Sistema (INFOMEX) o de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o en el correo electrónico oiplmc@cdmx.gob.mx, ut.lmc@cdmx.gob.mx y/o oipl@alcontreras.gob.mx.

En caso, de que el presente Aviso sufra modificaciones en alguna de sus partes, podrán ser consultadas en el Portal de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Río Blanco No. 9
Colonia Barranca Seca, Alcaldía La Magdalena Contreras
C.P. 10580, tel. 5449 6088, 6089 y 6089

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



LA MAGDALENA
CONTRERAS
ALCALDÍA
2018 - 2021



2020
LEONA VICARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO

Aviso de Privacidad Simplificado del Sistema de Datos Personales de Empoderamiento a Mujeres 2020.

La Unidad Departamental de Empresa Social y Fomento Cooperativo, dependiente de la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con domicilio en Río Blanco No. 9, colonia Barranca Seca, C.P. 10580, Alcaldía La Magdalena Contreras, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de Empoderamiento a Mujeres.

Los datos personales que recabemos, serán utilizados con la finalidad de integrar expedientes de personas candidatas y beneficiarias del Programa Social Empoderamiento a Mujeres, y llevar un registro y coadyuvar en la capacitación en temas de autoestima, sororidad y emprendurismo, a las mujeres y mujeres jóvenes de la Demarcación en situación vulnerable, que les permita detonar las habilidades en dichos temas, valorar el papel de la mujer en la sociedad y en sus núcleos familiares, así como contribuir a la eliminación de la desigualdad y violencia de género ejercida por la sociedad que deterioran el crecimiento emocional y profesional de ellas.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía La Magdalena Contreras, ubicada en Río Blanco No. 9, colonia Barranca Seca, C.P. 10580, Alcaldía La Magdalena Contreras, Ciudad de México, con número telefónico 5449-6000 ext. 1214

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia.

